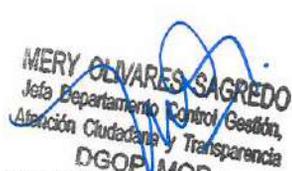


INFORME DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Junio 2019

<p>Elaborado por:</p> <p>CARLOS MELLA BARRIOS Encargado (S) Departamento Control Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia DGOP MOP</p>  <p>CARLOS MELLA BARRIOS Encargado (S) de Seguridad de la Información Dirección General de Obras Públicas</p>	<p>Revisado por:</p> <p>MERY OLIVARES SAGREDO Jefa Departamento Control Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia DGOP MOP</p>  <p>MERY OLIVARES SAGREDO Encargada de Seguridad de la Información Dirección General de Obras Públicas</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>MARIANA CONCHA MATHIESEN Directora General de Obras Públicas Dirección General de Obras Públicas</p> 
--	--	--

Control de Cambios o Versiones

En el siguiente cuadro se detallan los cambios del presente procedimiento, a modo de seguimiento y control de versiones.

Revisión	Versión del Documento	Modificación Realizada	Autor	Fecha del Cambio
Diciembre 2017	1.0	Primer informe de cumplimiento normativo	Carlos Mella	14-12-2017
Diciembre 2018	2.0	Se actualiza formato y redacción de: objetivos, alcance, definiciones y modo de operación, difusión.	Mery Olivares	17-12-2018
Mayo 2019	3.0	Se actualiza Marco Normativo Gobierno Transparente y listado de Normas Vigentes	Carlos Mella	23-05-2019

Índice

1. Introducción.....	4
2. Objetivo.....	4
3. Alcance.....	4
4. Roles y responsabilidades.....	4
5. Definiciones y Modo de Operación.....	5
6. Informe Normativo.....	5
6.1 Normativas Vigentes.....	5
7. Registros de Control	12
8. Revisión y Actualización	12
9. Difusión	12

	Informe de Cumplimiento Normativo Dirección General de Obras Públicas	Versión 3.0 Página 4 de 12
---	---	-------------------------------

1. Introducción

En el marco del Sistema de Seguridad de la Información Institucional y la Política de Cumplimiento Normativo, el presente informe contiene el listado de las principales normas legales y reglamentos que aplican a los procesos críticos de negocios de la Dirección General de Obras Públicas.

2. Objetivo

Identificar las normativas que rigen los procesos de negocio de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP), con el fin de evitar incumplimientos a las obligaciones legales, estatutarias, reglamentarias o contractuales relacionadas con la seguridad de la información y con cualquier requisito de seguridad.

3. Alcance

Están dentro del alcance de este Informe de Cumplimiento Normativo los procesos identificados como críticos para la Dirección General de Obras Públicas, y las normativas aplicables a los mismos.

1. Contratación de Obras y Consultorías
2. Fiscalización de Contratos
3. Prevención de Riesgos
4. Administración del Registro de Contratistas y Consultores MOP

4. Roles y responsabilidades

1. **Jefaturas de área:** Liderar y supervisar que se cumpla la normativa vigente que aplica a su proceso.
2. **Asesoría Jurídica:** Revisión y Validación del cumplimiento de la normativa vigente en los procesos críticos.
3. **Encargado/a de Seguridad de la Información:** Controlar la aplicación de las instrucciones y procedimientos transversales definidos por las autoridades del Ministerio

de Obras Públicas y organismos externos validadores en materia de seguridad de la información.

5. Definiciones y Modo de Operación

En la elaboración del presente informe se consultaron los documentos normativos relacionados con los procesos críticos, tales como: leyes, reglamentos, resoluciones, instructivos y otros. Se entrevistó a los Jefes Responsables de los procesos críticos para revisar con ellos la lista de la normativa relacionada con dichos procesos.

Se solicitó la revisión del Informe al Área de Asesoría Jurídica del Servicio.

6. Informe Normativo

En relación a las normativas que rigen los procedimientos y procesos críticos de la Dirección General de Obras Públicas, cabe indicar que éstas se encuentran formalizadas mediante documentos oficiales.

Adicionalmente los sistemas de apoyo a los procesos están diseñados e implementados de acuerdo a dichas normativas vigentes.

Respecto de los derechos de propiedad intelectual, ésta Dirección vela y aplica las normativas atinentes a la materia. En particular, en relación al uso de material gráfico o documentos de terceros, estos son empleados sólo cuando son de uso público, y referenciando el origen o autor. Respecto de los derechos de propiedad intelectual de programas, aplicaciones o sistemas de información, es la Subdivisión de Informática y Telecomunicaciones quien vela por su cumplimiento a nivel de todo el Ministerio de Obras Públicas.

6.1 Normativas Vigentes

Modernización del Estado

- Ley N°19.553, febrero 1998 del Ministerio de Hacienda. Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica.

	<p>Informe de Cumplimiento Normativo Dirección General de Obras Públicas</p>	<p>Versión 3.0 Página 6 de 12</p>
---	--	---------------------------------------

- Decreto 334 de 2012 del Ministerio de Hacienda. Aprueba Reglamento a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19553 para la aplicación del incremento por desempeño institucional que indica.
- Ley N°20.212, agosto de 2007 del Ministerio de Hacienda. Modifica las leyes N° 19.553, N° 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de los funcionarios públicos.

Gobierno Electrónico

- Ley N°19.799, abril de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y los servicios de certificación de dicha firma.
- Instructivo Presidencial N° 05, mayo de 2001: Imparte instrucciones para el desarrollo del Gobierno Electrónico, define el concepto de Gobierno Electrónico. Contiene la mayor parte de las instrucciones referidas al desarrollo de Gobierno Electrónico en Chile.
- Instructivo Presidencial N° 06, junio de 2004: Imparte instrucciones sobre la implementación y uso de la firma electrónica en los actos, contratos y cualquier tipo de documento de la administración del Estado, para dotar así de un mayor grado de seguridad a las actuaciones gubernamentales que tienen lugar por medio de documentos electrónicos y dar un mayor grado de certeza respecto de las personas que suscriben tales documentos.
- DS N°158 de 2006 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que modifica D.S. N° 81 de 2004 que Aprueba Norma técnica para los órganos de la Administración del Estado sobre la interoperabilidad de los documentos electrónicos.
- DS N°83 de 2004 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que Aprueba Norma técnica para los órganos de la Administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos.
- DS N°93 de 2006 del Ministerio Secretaría General de la Presidencial, Aprueba norma técnica para la adopción de medidas destinadas a minimizar los efectos perjudiciales de los mensajes electrónicos masivos no solicitados recibidos en las casillas electrónicas de los órganos de la Administración del Estado y de sus funcionarios.
- DS N°14 de 2014 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Modifica Decreto N° 181 de 2002 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.799 sobre Documentos electrónicos, firma electrónica y la certificación de dicha firma, y deroga los decretos que indica.

	<p>Informe de Cumplimiento Normativo Dirección General de Obras Públicas</p>	<p>Versión 3.0 Página 7 de 12</p>
---	--	---------------------------------------

Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Ley N° 20.285, agosto de 2008 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.
- Instrucción General N°2, mayo de 2009, del Consejo para la Transparencia: Designación de Enlaces con el Consejo para la Transparencia.
- Instrucción General N°3, mayo de 2009, del Consejo para la Transparencia: Índice de Actos o Documentos calificados como secretos o reservados.
- Instructivo Presidencial N°08, diciembre de 2006: Imparte instrucciones sobre Transparencia Activa y Publicidad de la Información de la Administración del Estado.
- Circular N°3, enero de 2007 de los Ministerios del interior y Hacienda. Directrices para la implementación de Instructivo Presidencial N° 8 de 2006. Detalla las medidas específicas que deben adoptar los servicios y dispone los materiales necesarios para facilitar la implementación del instructivo presidencial sobre transparencia activa y publicidad de la información de la Administración del Estado.

Procedimiento Administrativo

- Ley N° 19.880, mayo de 2003 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Instructivo Presidencial N°4, junio de 2003: Imparte instrucciones sobre aplicación de la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos.

Otras Leyes

- Ley N° 17.336, agosto de 1970, del Ministerio de Educación Pública sobre propiedad intelectual.
- Ley N° 19.223, mayo de 1993 del Ministerio de Justicia. Tipifica figuras penales relativas a la Informática. Ministerio de Justicia.
- Ley N° 19.927, enero de 2004, del Ministerio de Justicia. Sobre delitos de pornografía infantil.
- Ley N° 19.628 de agosto de 1999 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Sobre protección de la vida privada o protección de datos de carácter personal.

	<p>Informe de Cumplimiento Normativo Dirección General de Obras Públicas</p>	<p>Versión 3.0 Página 8 de 12</p>
---	--	---------------------------------------

Normas asociadas a los Procesos de Negocio del Servicio¹.

- DFL N° 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas. que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960, modificado por la Ley N° 21.044 de 2017 que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas e introduce modificaciones a la Ley de Concesiones.
- D S N° 900 de 1996 del Ministerio de Obras Públicas que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento DFL MOP N° 164 de 1991 modificado por las Leyes N° 19.252 de 1993 y N° 19.460 de 1996. Reglamento Ley de Concesiones, y sus modificaciones.
- Ley N° 20.123, octubre de 2006 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Regula trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios.
- Ley N° 19.886, julio de 2003: del Ministerio de Hacienda. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios,
- Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- DS N° 104 de 1977 del Ministerio de Interior que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley N° 16.282, que fija disposiciones para casos de sismo o catástrofes.
- D.F.L. N° 1/19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado .
- Decreto N° 75 de 2004 del Ministerio de Obras Públicas: Reglamentos para Contratos de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- Decreto N° 48 de 1994 del Ministerio de Obras Públicas: Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, y sus modificaciones.

¹ Los procesos de negocio identificados en el alcance son: Contratación de Obras y Consultorías, Fiscalización de Contratos, Prevención de Riesgos y Administración del Registro de Contratistas y Consultores MOP

	<p>Informe de Cumplimiento Normativo Dirección General de Obras Públicas</p>	<p>Versión 3.0 Página 9 de 12</p>
---	--	---------------------------------------

- D.S. MOP N° 223 de 2009 del Ministerio de Obras Públicas, que modifica Decreto MOP N° 75 de 2004, y Decreto N° 1.093, de 2003, reglamento de montos de contratos de obras públicas.
- D.S N° 810, de 2008, del Ministerio de Obras Públicas que deja sin efecto Decreto N° 229, de 2008, y modifica Decreto N° 75, de 2004, Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- Decreto N° 1093 de 2003 del Ministerio de Obras Públicas, aprueba nuevo Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas.
- Decreto MOP N° 1136, de 2006, del Ministerio de Obras Públicas que modifica Decreto MOP N° 1093 de 2003.
- Decreto N° 108 de 2009, del Ministerio de Obras Públicas, que aprueba Bases Administrativas Generales para contratos de ejecución de Obras por sistema de pago contra recepción.
- Resolución DGOP N° 131 de 2009, que aprueba Bases Administrativas Especiales Tipo para Contratos de Ejecución de Obras por sistema de pago contra recepción.
- Resolución DGOP N° 162, de 2013, que aprueba formato de Bases Administrativas Tipo para Contratos de Estudio de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Resolución DGOP N° 258 de 2009, que modifica Resolución DGOP N° 48 de 2009, sobre Bases Administrativas para contratos de obras públicas, construcción y conservación y fija texto refundido de la citada Resolución DGOP N° 48, y sus modificaciones.
- Resolución DGOP N° 227 de 2009, que aprueba Formatos tipo de Bases para Contratos de Asesoría a la Inspección Fiscal para la ejecución de Obras Públicas.
- Resolución DGOP N° 40 de 2017, que modifica la Resolución DGOP N° 258 de 2009, sobre Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas, Construcción y Conservación.
- DS N° 258 de 2010 del Ministerio de Obras Públicas. Aprueba Bases Administrativas para contratos de obras públicas de construcción y reposición total y reposición parcial de puentes, pasarelas y sus accesos, incluyendo su diseño definitivo.
- D.S N° 145 de 2005, del Ministerio de Obras Públicas, que aprueba Bases Administrativas Generales para Licitaciones que regirán los Contratos de Conservación Global de Caminos.
- Resolución DGOP N° 211 de 2009, que aprueba formato de Bases Administrativas Especiales Tipo para de contratos de Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios (CG-NS) con sus Anexos; y las Especificaciones Técnicas Generales (ETG) Tipo para Contratos de Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por

	<p>Informe de Cumplimiento Normativo Dirección General de Obras Públicas</p>	<p>Versión 3.0 Página 10 de 12</p>
---	--	--

Precios Unitarios (CG-NS) con su anexo, de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

- Resolución DGOP N° 82 de 2010, que aprueba formato tipo de Bases Administrativas Especiales para Contratos de Obras Públicas de Construcción, Reposición Total y Reposición Parcial de Puentes, Pasarelas y sus Accesos, incluyendo su diseño definitivo.
- Resolución DGOP N° 132 de 2009, que aprueba formato tipo de Bases Administrativas Especiales para contratos de Conservación Global de caminos a serie de precios unitarios de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Resolución DGOP N° 61 de 2011, que aprueba Formato Tipo de Bases para Contratos de Asesoría a la Inspección Fiscal para contratos de obras públicas concesionadas.
- Resolución DGOP N° 78 de 2017, que modifica la Resolución DGOP N° 61 de 2011 y fija el texto refundido de dicha resolución y sus modificaciones.
- Resolución DGOP Exenta N° 2886 de 2016 que aprueba Bases de Prevención de Riesgos laborales para contratos de obras públicas.
- Resolución DGOP Exenta N° 3447 de 2016, que modifica Resolución Exenta DGOP N° 2886 de 2016.
- Resolución (TR) DGOP N° 183 de 2016, que deja sin efecto letra "C" de Bases de Prevención de Riesgos laborales para contratos de ejecución y de concesiones de obras públicas, de la resolución DGOP N° 82 de 2010.
- Resolución (TR) DGOP N° 184 de 2016, que deja sin efecto letra "C" de Bases de Prevención de Riesgos laborales para contratos de ejecución y de concesiones de obras públicas, de la Resolución DGOP N° 258 de 2009.
- Resolución (TR) DGOP N° 185 de 2016, que deja sin efecto letra "E" de Bases de Prevención de Riesgos laborales para contratos de ejecución y de concesiones de obras públicas, de la Resolución DGOP N° 211 de 2009.
- Resolución (TR) DGOP N° 186 de 2016, que deja sin efecto letra "F" de Bases de Prevención de Riesgos laborales para contratos de ejecución y de concesiones de obras públicas, de la Resolución DGOP N° 132 de 2009.
- Artículo 16 de la Ley N° 18.091, que establece normas complementarias de incidencia presupuestaria, de personal y de administración financiera; establece el Convenio Mandato a los organismos técnicos del Estado.
- Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Marco Normativo Gobierno Transparente

Portal **Transparencia** 

Portada [Qué es transparencia](#) [Directorio de Organismos](#) [Datos e informes](#) [Acerca de](#)



Dirección General de Obras Públicas (DGOP)
Transparencia Activa

 [Solicitar información](#)
 [Reclamar](#)

Portada Transparencia Activa ▶ 02. Potestades y Marco Normativo: Marco Normativo

Última actualización: 03/05/2019

Tipo Marco normativo	Tipo de norma	Número norma	Denominación norma	Fecha de publicación en el diario oficial o fecha de dictación (dd/mm/aaaa)	Enlace a texto íntegro y actualizado	Fecha de última modificación (dd/mm/yyyy)
Norma Orgánica	DFL	650	Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas	25/02/1998	Enlace	18/09/2006
Otras Normas que atribuyen competencias	Ley	21044	Crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	26/11/2017	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Ley	20530	Crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica	13/10/2011	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	173	Designa Director General de Obras Públicas al profesional que indica	12/09/2015	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	218	Modifica Decreto N° 75 de 2004, que aprueba Reglamento para contratos de obras públicas modifica Decreto N° 48, de 1994, que aprueba Reglamento para contratación de trabajos de consultoría y modifica Decreto N° 1.003, de 2003, que aprueba Reglamento de montos de contratos de obras públicas	16/06/2010	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	215	Introduce modificaciones al D.S. N° 958, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas	28/04/2010	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	317	Crea Comité Interministerial de Reconstrucción	22/03/2010	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	155	Dicta norma de excepción que indica	06/03/2010	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	129	Aumenta dotación máxima de personal de la Dirección de Obras Portuarias y disminuye dotaciones máximas de la Subsecretaría de Obras Públicas y la Dirección General de Obras Públicas	16/05/2009	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	109	Aprueba Bases Administrativas Generales para contratos de ejecución de obras por sistema de pago contra recepción y deroga decretos supremos que indica	14/04/2009	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	75	Deroga Decreto N°15, de 1992, y sus modificaciones posteriores y aprueba Reglamento para Contratos de Obras Públicas	01/12/2004	Enlace	16/06/2010
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	1093	Deja sin efecto Decreto N° 404, de 1998, y aprueba Nuevo Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas	29/11/2003	Enlace	16/06/2010
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	956	Reglamento de Concesiones de Obras Públicas DFL MOP N° 164 DE 1991 modificado por las Leyes N° 19.252 de 1993 Y N° 19.460 de 1996	20/03/1999	Enlace	26/04/2010
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	900	Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991 Ley de Concesiones de Obras Públicas	18/12/1996	Enlace	13/10/2011
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	48	Deroga Decreto N° 324, DE 1984 y sus modificaciones posteriores y aprueba nuevo Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría	09/09/1994	Enlace	16/06/2010
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	171	Modifica Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas	24/08/2012	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2450	Aprueba Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Obras Públicas	16/01/2011	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	61	Aprueba Formato Tipo de Bases para Contratos Asesoría Inspección Fiscal de Contratos de Obras Públicas, Deja Sin Efecto Resoluciones DGOP N° 165/2010, 229/2010 001/2011, 34/2011, 39/2011 Y 52/2011	09/04/2011	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	259	Modifica Resolución DGOP N° 48 sobre Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas Construcción y Conservación	09/10/2009	Enlace	24/09/2012
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	227	Aprueba formato tipo de Bases para Contratos de Asesoría a la Inspección Fiscal para la Ejecución de Obras Públicas.	28/06/2009	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2406	Formaliza el uso de comunicación no escrita en la DGOP.	29/05/2009	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2196	Complementa Resolución Exenta DGOP N°1764 de 2000 que delega facultades y funciones en materias que indica y deja sin efecto parcialmente Resolución Exenta DGOP N°4398 de 2006	14/05/2009	Enlace	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	48	Aprueba Bases tipo de Construcción y Conservación que indica	13/03/2009	Enlace	09/10/2009
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2020	Deja sin efecto resoluciones que indica y crea con carácter funcional la Dirección de Concesiones de Obras Públicas.	04/06/2006	Enlace	Sin modificación

7. Registros de Control

Identificación	Nombre Registro	Tiempo de Retención	Medio de Soporte	Lugar de Almacenar
Acta de Revisión Informe Normativo, Asesoría Jurídica y Encargada de Seguridad	Validación Informe Cumplimiento Normativos	1 año	Papel	Oficina Encargada de Seguridad

8. Revisión y Actualización

El Informe Normativo deberá ser revisado cada un año o cuando se produzcan hechos relevantes, tales como modificaciones a la Política General de Seguridad de la Información MOP, instrucciones de DIPRES o cualquier cambio significativo, para garantizar el cumplimiento del marco legal que aplica a los procesos críticos de la Dirección General de Obras Públicas.

9. Difusión

El presente informe será difundido a todos los funcionarios de la Dirección General de Obras Públicas del MOP, independiente de su modalidad de contratación, a través de la publicación en la Intranet de la DGOP y por correo electrónico institucional.